

CUENTA PÚBLICA 2024

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	4		4	\$ 5,172,235. 6	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	4		4	\$5,172,235. 6	

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos:** NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR
- **Fiscales:** NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR
- **Civiles:** NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR
- **Mercantiles:** NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR

➤ **Laborales:**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Demanda Laboral interpuesta en contra de la Entidad, año 2012, con probabilidad baja de obtener un laudo desfavorable, en virtud de que no existió relación laboral, el actor tiene la carga de la prueba y debe de acreditar que era trabajador de la Entidad.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Estimado al cierre del mes de diciembre 2024 \$2,463,308.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) (Monto Estimado)
- Probabilidad de ocurrencia: Muy baja.
- Plazo de resolución estimado: No es posible determinar un plazo de resolución estimado, tomando en consideración que depende totalmente del tiempo que las autoridades laborales emitan sus resoluciones.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: Si existe una resolución desfavorable, será el importe que determine la autoridad laboral.
- Medidas de mitigación: La probabilidad de llegar a un convenio conciliatorio entre las partes, en caso de una resolución desfavorable, previo al análisis y dictamen correspondiente, así como la autorización de las autoridades correspondientes.
- Actualización y seguimiento: Al cierre del mes de diciembre de 2024, estamos en espera de que se emita el laudo correspondiente.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Demanda Laboral interpuesta en contra de la Entidad, año 2016, con probabilidad alta de obtener una resolución desfavorable por parte del Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, en virtud de que a pesar de la existencia de elementos para demostrar la rescisión del Contrato Colectivo de Trabajo, también existen elementos favorables para el trabajador por la probable configuración del despido.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Estimado al cierre del mes de diciembre 2024 \$1,581,942.27 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.) (Monto Estimado)
- Probabilidad de ocurrencia: Media, en virtud de la existencia de una rescisión de contrato.
- Plazo de resolución estimado: No es posible determinar un plazo de resolución estimado, tomando en consideración que depende totalmente del tiempo que las autoridades laborales emitan sus resoluciones.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: Si existe una resolución desfavorable, será el importe que determine la autoridad laboral.

- Medidas de mitigación: La probabilidad de llegar a un convenio conciliatorio entre las partes, en caso de una resolución desfavorable, previo al análisis y dictamen correspondiente, así como la autorización de las autoridades correspondientes.
- Actualización y seguimiento: Al cierre del mes de diciembre de 2024, la parte actora promovió juicio de amparo directo en contra del laudo el cual fue favorable para la Entidad, por lo cual fue hecho valer amparo adhesivo para fortalecer las consideraciones de la autoridad laboral primigenia.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: Demanda Laboral interpuesta en contra de la Entidad, año 2022, con probabilidad alta de obtener una resolución desfavorable por parte de la autoridad laboral, en virtud de que existen elementos para demostrar la existencia de una relación laboral.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Estimado al cierre del mes de diciembre 2024 \$522,540.43 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 43/100 M.N.) (Monto Estimado)
- Probabilidad de ocurrencia: Alta, en caso de terminación de la relación contractual, derivada de contratos de prestación de servicios por capítulo 1000.
- Plazo de resolución estimado: No es posible determinar un plazo de resolución estimado, tomando en consideración que depende totalmente del tiempo que las autoridades laborales emitan sus resoluciones.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: Si existe una resolución desfavorable, será el importe que determine la autoridad laboral.
- Medidas de mitigación: La probabilidad de llegar a un convenio conciliatorio entre las partes, en caso de una resolución desfavorable, previo al análisis y dictamen correspondiente, así como la autorización de las autoridades correspondientes.
- Actualización y seguimiento: Al cierre del mes de diciembre de 2024, en virtud de que fueron desahogadas las pruebas ofrecidas en el juicio, estamos en espera de que se emita el laudo correspondiente.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Demanda Laboral interpuesta en contra de la Entidad, año 2022, con probabilidad alta de la ejecución de la sentencia emitida por parte de la autoridad laboral; en virtud de que el órgano jurisdiccional tomó en consideración la antigüedad de la parte actora, en términos del artículo 161 de la Ley Federal del Trabajo.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: Estimado al cierre del mes de diciembre 2024 \$704,818.87 (SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 87/100 M.N.) (Monto Estimado)
- Probabilidad de ocurrencia: Media, en virtud de la existencia de una rescisión de contrato.
- Plazo de resolución estimado: No es posible determinar un plazo de resolución estimado, tomando en consideración que depende totalmente del tiempo que las autoridades laborales emitan sus resoluciones.

- Base legal: Ley Federal del Trabajo
- Impacto financiero: Si existe una resolución desfavorable, será el importe que determine la autoridad laboral.
- Medidas de mitigación: La probabilidad de llegar a un convenio conciliatorio entre las partes, en caso de una resolución desfavorable, previo al análisis y dictamen correspondiente, así como la autorización de las autoridades correspondientes.
- Actualización y seguimiento: Al cierre del mes de diciembre de 2024, Se hizo valer recurso de inconformidad en contra de la determinación del Tribunal al resolver que no existieron excesos y defectos en el cumplimiento de la ejecutoria de amparo.

➤ **Agrarios: NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR**

➤ **Otros: NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR**

Autorizó:

Félix Alberto Vázquez Pérez

En suplencia por ausencia del Director General de
acuerdo con el Manual de Organización Vigente

Elaboró:

Félix Alberto Vázquez Pérez

Director de Administración y Finanzas